

EL ÁNCORA.

DIARIO CATÓLICO POPULAR DE LAS BALEARES.

CORREOS.

Salidas.—Domingo 8 m. Ibiza y Alicante.—Lunes 4 t. Mahon.—Martes 4 t. Barcelona.—Miércoles 2 t. Mahon por Alcudia.—Jueves 4 t. Valencia.—Sábado 2 t. Barcelona por Alcudia.

Entradas.—Lunes 7 m. Valencia.—8 m. Mahon por Alcudia.—Miércoles 3 t. Ibiza y Alicante.—Jueves 7 mañana Mahon.—4 t. Barcelona por Alcudia.—Sábado 7 n. Barcelona.

SE SUSCRIBE

EN LA REDACCION, CALLE DE FORTUNY-6-ENTRESUELO.

Precio en las tres islas **1 PESETA** al mes

Anuncios de industria y comercio á 5 céntimos de peseta por línea.

FERRO-CARRILES.

De Palma á Manacor y La-Puebla: 7'45 mañana, 2, y 3'30 (mixto) tarde.
De Manacor á Palma y La-Puebla: 3 (mixto), 7'15 mañana, y 4'50 tarde.
De La-Puebla á Palma: 3'30 (mixto); 7'40 m., y 5'45 t.
De La-Puebla á Manacor: 7'40 m., 2'30 y 5'15 (mixto) t.
Tren periódico.—Días de mercado en Inca: de Inca á Palma á la 2 tarde.

SECCION RELIGIOSA.

SANTOS DE MAÑANA DE QUE HACE MENCION EL MARTIROLOGIO.—La dichosa muerte de san Nicolas, obispo y confesor, en Mira, metrópoli de Licia.

Las santas mujeres Dionisia, Dativa y Leoncia; Tercio, varon religioso, Emiliano, médico, y Bonicio, con otros tres, en el Africa.

San Mayorico, hijo de santa Dionisia, en el mismo país; el cual siendo mocito, y temiendo los tormentos, confortando con las miradas y persuasiones de su madre, se hizo más valiente que los demás, y en los tormentos entregó su alma á Dios: abrazóle su madre, y le dió sepultura en su casa, y oraba continuamente ante su sepulcro.

San Policronio, presbítero, en el mismo día; el cual en tiempo del emperador Constancio, estando diciendo misa, fué sorprendido y degollado por los arrianos.

Santa Asela, virgen, en Roma; la cual, como escribe san Jerónimo, siendo bendita en el vientre de su madre, perseveró toda su vida hasta la vejez en ayunos y oraciones.

CULTOS.—Mañana sábado.—En San Jaime continúan las Cuarenta Horas, siendo la exposicion á las seis y media, á las nueve y media nona y la misa mayor. Por la tarde los actos de coro, conclusion de la novena y la reserva.

En San Nicolas se celebrará la fiesta en honra de su Titular; á las nueve y media horas menores cantadas por la Reverenda comunidad y la misa mayor con música y sermon que dirá el P. Tiburcio Valero. Al anochechar contiuará la novena de la Purísima con exposicion.

En la Catedral se puede ganar indulgencia plenaria visitando la capilla de la Purísima.

CORTE DE MARIA.—En Santa Cruz, á la Virgen del Buen camino.

CORREO DE AYER.

LA TUMBA DE MAXIMILIANO.

Hemos recibido nuevas comunicaciones de Méjico. Ha cambiado por completo el cuadro que trazábamos hace ocho días.

Entonces, el fondo, las figuras, los colores y el ambiente, todo era político, y tanto, que el asunto, en su mayor realidad, era sacar á tiros ó con el puñal, de la revolucion la soberanía nacional, que andaba perdida por los antros de la gobernacion del Estado ó de las lógiás; pues, en último término, se ignoraba por la totalidad de los mejicanos donde ocultaba su existencia aquella respetable matrona.

Hoy es la materia puramente económica; pero tan aflictiva, que llega hasta despertar los recuerdos del imperio en uno como instante de desesperacion.

El *Lego*, periódico de Querétaro, prorrumpe: «Tristísimo es el estado de esta histórica ciudad! Las plagas que la tiranizan son semejantes á las de Egipto, de que nos habla nuestro breviario.

Neptuno para nada nos acaricia, y de esto se aprovechan los ricos propietarios de semillas, encariéndolas á su antojo; el azote de la enfermedad nos invade á gran prisa, yendo á aumentar las defunciones los gajes del cura civil; la falta de trabajo tiene ociosos innumerables brazos, el comercio languidece, los viajeros ya no se atreven á visitar la tumba de Maximiliano y admirar el Cerro de las Campanas, al grado de haberse clausurado la fonda de la Mejicana, único establecimiento en su clase que había en esta capital.

«En qué estado de progreso nos encontramos aquí!»

Y, al leer esto, y al sentir heridas las más delicadas fibras de su patriotismo, otro periódico de la

capital vuelve tambien la mirada hacia Querétaro, fecundiza los males predichos por *El Siglo Futuro* ante las seducciones inmorales del general Grant con las obras públicas, y termina precisando la «situacion de la república» en estos concretados términos:

«Todo el mundo se queja de escaséces y penurias, y se advierte, en efecto, por todas partes, una inaccion deplorable que bien puede llamarse una mortal postracion.

Notable ha sido el contraste que ha formado ésta en los últimos meses con la febril agitacion por las mejoras materiales en 1882 y 1883.

El comercio, la agricultura y la industria están como muertos; nadie vende nada porque no hay nadie que compre; los capitalistas tienen fondos sin empleo, los propietarios tienen sus casas vacías; no hay circulacion de dinero; no hay recursos, y pocas veces, ó casi nunca, ha sido más difícil la vida en esta capital y fuera de ella.

Es muy triste pensar en el sufrimiento que revela tal estado de cosas. Pues que no hay animacion ni vida en los negocios; pues que perecen de inaccion todos los giros, claro es que no hay consumos; y no habiendo esto, claro es que hay privaciones y miseria en la gran mayoría de los habitantes.

Si los más felices no ganan nada, si los bien acomodados pierden, claro es que los artesanos, los proletarios, los pobres, en fin, pasan su triste vida sin alimentarse, sin vestirse, sin alcanzar ni aun lo más indispensable para estar á salvo de las angustias del hambre y de las inclemencias del tiempo.

¿No habrá modo de cambiar esta situacion? Lo que vamos á transcribir no responde, es cierto á la angustiosa interrogacion del periódico mejicano; pero llega con tal oportunidad á Paris, en cuyos periódicos lo hemos leído, que sospechamos de cierta relacion entre los hechos, y, de cualquier modo, ello es que tenemos futuros acontecimientos á la vista en los Estados-Unidos mejicanos, por donde puede explicarse que la memoria del imperio no esté olvidada del todo.

Trátase de un telegrama fechado en New-York el 19 del que corre, y dice:

«Un despacho de Méjico anuncia que el proyecto de conversion de la Deuda inglesa es muy combatido en la poblacion y ocasiona grande agitacion en ella.

La multitud ha recorrido las calles pidiendo la muerte del presidente.

Aunque los manifestantes no estuviesen armados, los soldados han disparado sobre ellos hiriendo y matando á muchos.

Ayer á medio día, se situaron las tropas en los alrededores de la Cámara; y, durante la sesion, se dispararon tiros fuera del local, produciendo confusion grande entre los diputados.

Habían llegado soldados de refuerzo y se patrullaban las calles.»

Madrid 30 de Noviembre.

Hoy publica la *Gaceta* la siguiente importantísima Real orden del ministerio de Fomento resolviendo oficialmente las exposiciones de los catedráticos al ministro, con motivo de los últimos acontecimientos.

El extracto de la *Gaceta* no manifiesta el sentido de la Real orden. Nosotros hemos podido conocer tan importante documento y nos apresuramos á publicarle, aunque retirando original de la noche.

Hélo aquí:

«Ilmo. señor: Vista la exposicion presentada con fecha 23 del corriente por 33 catedráticos y profesores auxiliares de la Universidad Central, en la que se pide al gobierno:

«1.º Que convoque el claustro de profesores de la Universidad Central para que, de conformidad con el art. 59 del reglamento, delibere acerca de las

medidas que para ahora y para más adelante reclamen los intereses del profesorado.

2.º Que como Jefe superior de la enseñanza, y previa la informacion que estime oportuna en la cual los que suscriben solicitan ser oídos, se encargue de pedir con arreglo á las leyes el castigo de los hechos perpetrados por la fuerza pública el día 20 del actual.

3.º Que examinando la legislacion vigente de Instruccion pública en consonancia y armonía con el Código penal y la Constitucion del Estado, prepare y ponga á la aprobacion de Su Majestad, ó á la sancion de las Córtes, aquellas medidas que sean necesarias para hacer respetar los derechos reconocidos á los jefes de los establecimientos de enseñanza, cuyo libre ejercicio, fundado ademas en las buenas prácticas administrativas, es indispensable para el buen cumplimiento de la mision del profesorado.»

Vista la exposicion presentada con fecha 24 del mismo mes por 90 profesores de las facultades é institutos de la Universidad Central, los cuales desean que no se juzguen los hechos con precipitacion y apasionamiento se limitan á pedir la formacion de un expediente gubernativo á fin de que bien determinados los hechos se proceda á lo que haya lugar:

Visto el parte dado por el Gobernador civil de Madrid al ministro de la Gobernacion con fecha 25 del actual acerca de los delitos contra el orden público cometidos por varios grupos de estudiantes de esta córte en los 18, 19, 20, 21 y 22 del citado mes dentro y fuera del recinto de la Universidad Central:

Considerando:

1.º Que la relacion de hechos en que la primera de dichas exposiciones se apoya es incompleta, puesto que se prescinde en ella del origen del conflicto, que nacido no se sabe todavía como en los claustros de la Universidad Central, pasó de allí á perturbar y escandalizar á la poblacion entera, y se prescinde igualmente de todos los lamentables sucesos de qué fué despues testigo, limitándose á comentar los que tuvieron lugar en presencia del Rector D. Francisco de la Pisa Pajares y de varios de los catedráticos de las Facultades reunidas el edificio del Noviciado.

2.º Que consta que entre los firmantes de la primera exposicion muchos no presenciaron en todo ni en parte los hechos ocurridos en la Universidad Central, sin que por otro lado conste todavía que ninguno de ellos presenciase los que á la puerta del edificio provocaron la necesaria y legítima intervencion que ejerce la autoridad pública, siempre que se cometan delitos previstos en el Código penal á fin de sujetar luego á los presuntos reos á los tribunales de justicia, exclusivamente encargados por la Constitucion de aplicar el Código;

3.º Que entre tanto la relacion de los hechos en que se funda la primera de las exposiciones mencionadas está en palpable desacuerdo con la que de los mismos hechos ha dirigido al gobierno la autoridad civil de esta provincia en un documento oficial;

4.º Que por tales razones, lo único que imparcialmente puede hacer el gobierno delante de las relaciones contradictorias de los hechos que en los claustros de la Universidad tuvieron lugar, es esclarecerlos y depurarlos gubernativamente, según ofreció desde el principio á los catedráticos el digno Gobernador de Madrid, sin perjuicio de lo que resulte de las actuaciones que en virtud de su propio derecho están siguiendo los jueces competentes;

5.º Que fuera de esto, ni es posible acceder á la pretension de que se reuna el claustro ordinario por no hallarse este caso dentro de los que taxativamente previene el art. 59 del reglamento de universidades vigente, ni es conveniente tampoco que se comprometa al gobierno á presentar proyectos de ley á las Córtes para armonizar lo que en la legislacion actual está perfectamente armonizado; encargando á las gobernaciones de provincia por el artículo 21 de la ley provincial vigente el mantenimien-

to del orden público donde quiera que pueda ser turbado, sin otras limitaciones que las establecidas terminantemente en otras leyes, y relegando en los tribunales todo lo concerniente á las administracion de justicia;

6.º Que segun segun declaró ya en la real órden circular de este ministerio, fecha 22 del actual, la autoridad de los rectores es de naturaleza puramente académica y se refiere á actos y cuestiones tocantes á la disciplina escolástica y á las faltas que puedan cometerse en este punto, sin que esté confiada á su respetable autoridad la persecucion ni represion de ningun delito;

7.º Que es notorio que en los distintos sitios de la córte donde se han mostrado en grupo los escolares, han incurrido en el delito comun de manifestacion ilegal, reuniéndose sin permiso de la autoridad civil, caso previsto y penado por el artículo 190 del Código penal, en el de dar voces subversivas en cualquiera clase de reuniones, en contravencion á lo prevenido por el artículo 273 del mismo Código, y en los de desobediencia y desacato á la autoridad por toda clase de medios, incluso el uso de la fuerza contra sus agentes legítimos; hechos todos sobre los cuales se instruyen los correspondientes procesos para establecer las responsabilidades individuales á que haya lugar;

8.º Que de todo lo anteriormente espuesto resulta que la única peticion que incluye la esposicion presentada por la mayoría de los profesores de las facultades é institutos de la Universidad Central es la que debidamente puede tomarse en cuenta, procediéndose sin demora á la averiguacion gubernativa de las faltas que en el cumplimiento de sus respectivas funciones y sus respectivos deberes hayan podido cometer, así los diversos agentes del gobierno, como cualesquiera otras personas, con motivo de los sucesos deplorables de que se trata:

S. M. el Rey (Q. D. G.) se ha servido mandar que sin perjuicio de la accion independiente que están ya ejercitando los tribunales de justicia, se acceda á la peticion presentada por los 90 catedráticos que con fecha 24 del actual se elevó á este ministerio, la cual es al propio tiempo la segunda de las que contiene la esposicion de la minoría de los dichos catedráticos, desestimando por tanto los demas extremos de esa instancia.

Paris 29 de noviembre de 1884.

Por fin Mr. Ferry ha logrado vencer todas las resistencias parlamentarias obteniendo en la sesion de ayer una órden del día, redactada por los diputados Spuller y Carnot, que puede ser calificada sin exageracion de verdadero voto de confianza. Hay más; lo que le imprime mayor fuerza á esta declaracion de la Cámara aprobando, sino la totalidad de las disposiciones tomadas por Mr. Ferry en lo del Tonkin, á lo menos la idea de defender la honra nacional ya que se halla empeñada, es el número de los votantes en favor de la proposicion. Con efecto, 302 votos tuvo ésta; y solo votaron contra ella 185 diputados.

Naturalmente, toda la prensa se ocupa hoy en este asunto que concede al ministerio créditos suficientes para continuar con vigor la comenzada campaña. La opinion general en ellos es que el gobierno está obligado ahora á obrar con energía; sin las vacilaciones y dudas que tanto daño han hecho á nuestros soldados expedicionarios poniéndoles en mas de una ocasion en grave peligro.

Es de notar que dicha órden del día no está redactada como en otras ocasiones en forma de voto de confianza; por esto el órgano de los radicales dice que no constituye ni un voto de confianza, ni un voto de desconfianza, sino mas bien un voto de esperanza. Con efecto espera el país que acabe de una vez tan desastrosa empresa dejando el honor nacional satisfecho y defendidos los hijos que la Francia tiene en el Tonkin.

El sistema de tomarse la justicia el mismo ofendido, ó que se cree tal, por su propia mano, acaba de dar lugar á un suceso que tiene conmovida hasta un punto indescriptible la sociedad parisien. Recordarán sin duda, los lectores que existe un diputado radical, poeta á ratos perdidos, que se llama Clovis Hugues; y recordarán tambien que dicho diputado tiene una señora, de rompe y rasga, que entabló á un tal Morin un proceso de difamacion haciéndole condenar por el tribunal á dos años de prision. Pues bien, dicho Morin habia reclamado ante los tribunales, y sino habia logrado hacerse declarar inocente, á lo menos obtenia ir dando largas al asunto sin cumplir su pena.

La señora Clovis Hugues se desesperaba al ver á su insultador ó calumniador evitando la accion de la justicia, y llevada de su enojo, en plena sala del palacio de la Justicia emprendió el juéves contra Morin á tiros dejándole hecho una criba. Júzguese de la impresion del público ante tal suceso; á las dos horas de ejecutado el crimen, pues de crimen debe ser calificado eso de tomarse la justicia por

su mano, todo Paris tenia noticia de él. Los diputados del grupo á que pertenece Mr. Clovis Hugues acudieron inmediatamente al palacio y recogieron á los esposos. La señora tuvo que marchar á la prision de Saint Lazaire, siendo instalada en la celda donde estuvo durante su causa la célebre Luisa Michel.

Como llevo dicho, este drama tiene conmovida é interesada á toda la poblacion en la cual, hay que confesarlo, existe una corriente de simpatia hacia Mme Clovis Hugues, no por lo que ella sea, sino porque el herido pertenece á una de estas sociedades de escándalos públicos á las que todo el mundo odia.

Dedicanse en efecto á ejercer la policia particular por cualquiera que les pague bien; y como en la mayoría de casos sus servicios se utilizan para proyectos, sino criminales del todo, á lo menos nada recomendables, de ahí que la opinion pública esté contra ellos.

La señora del diputado se habia encontrado casualmente envuelta en las redes de la sociedad de Morin cuando tuvo lugar un escándalo en la casa en que ella habitaba, y desde entonces sigue el proceso que á tan triste crimen ha dado lugar.

Otra desgracia ha revelado esta semana una cuestion médica de suma importancia que tiende á reprimir un abuso desde largo tiempo tolerado por las leyes. Sucedió que un magistrado, Mr. Lejeune, vino á Paris para hacerse arrancar una muela, atraído por los pomposos anuncios de un dentista que ofrece arrancarlas sin dolor y sin peligro por medio de un nuevo aparato insensibilizador de su invencion. Ya logró su objeto el dentista, pues le arrancó al paciente su dolorida muela sin que sintiera el más mínimo dolor; pero al tratar de volverle á la vida se encontró con que estaba muerto de verdad y que por lo tanto no tenia ya remedio su yerro.

La policia se ha incautado del cadáver, y se ensaya determinar sobre quien recae la responsabilidad del caso.—Z.

—Segun un despacho de Varna, dirigido á la Agencia Havas, la Puerta tiene la intencion de protestar contra la ocupacion francesa de Tadjurah.

No creemos que, si semejante propósito se ha forzado, tenga el menor alcance político como parece se le quiere dar.

Abdul-Hamid se distrae, sin duda, más de lo regular, obsequiando y regalando á sus huéspedes, é ignora que los alemanes establecen una factoria en

Cheik Saïd, los rusos se proporcionan un buen puerto en Abisinia, los italianos han tomado posesion del puerto de Zulu, situado al Sur de la colonia de Asgab, y la rubicunda Albion domina posiciones algo más valiosas que Tadjurah.

Por el contrario, creemos que puede tener verdaderamente importancia la segunda parte de la comunicacion procedente de Varna, y que se refiere al estado de las tropas turcas.

La falta de pagas es más sensible en estos momentos que de ordinario, y la Puerta acude, para remediar males y evitar contingencias temibles, á un empréstito de 100,000 libras con el Banco otomano.

— Sigue Paris sin director en el teatro de la Opera, y esto empieza ya á ser objeto de toda clase de bromas. M. Julio Simon, en una frase humorística publicada por un periódico, no ha tenido reparo en decir que si M. Julio Ferry sale del ministerio, se le podrá colocar al frente del primer teatro lírico y coreográfico.

Hé aquí una donosa manera de decirle que no es más que un saltarin.

Suponemos, siguiendo ciertas reglas del régimen que conocemos, que el atrevido periódico habrá sido denunciado, aun cuando no lo anuncia la correspondencia de donde tomamos estas lineas.

— Un telegrama de Berlin, con que tropezamos en los diarios extranjeros, viene á confirmar la actitud que hemos supuesto para con el catolicismo de parte del gobierno alemán.

Refiriéndose el citado despacho á un artículo que publica la *Gaceta de la Alemania del Norte* (órgano oficioso como es sabido) contra el centro parlamentario, declara que el periódico aludido permite ver claramente la resoluc on del canciller á proseguir con nuevo rigor la aplicacion del *Kulturkampf*.

— Los napoleonistas jeromistas preparan un gran banquete para el día 10 del próximo mes; pero los napoleonistas victoristas preparan otro, y mientras tanto se estan poniendo unos á otros de chupa de dómene.

— Otra historia que pinta las costumbres de Paris. Todo Paris se ha estado ocupando del matrimonio de una gimnasta del Hipódromo con el hermano del Ministro de Estado de Holanda, á quien como á tal se recibia en todas partes, cuando se ha descubierto que el tal pretendido hermano era un estafador y ladrón belga veinte veces condenado por los tribunales.

PARTES TELEGRÁFICOS

Madrid 2.—La *Gaceta* publica una circular del director de Instruccion pública dirigida á los rectores de las Universidades ordenando que los alumnos pensionados que falten á las clases pierdan parte de su pension, las matrículas de honor y la preferencia á ser examinados. Cuando cometan una falta general, los rectores ordenarán que no se les abone cantidad alguna. Lo rectores anunciarán por medio de edictos la caducidad de las matrículas de honor, fijando un plazo de 15 días para que los interesados soliciten matrícula ordinaria. Las faltas colectivas se anotarán en el libro de secretaria, sirviendo de nota toda peticion de dispensa ó de gracia.

Cerca de Guadalajara ha sufrido un accidente el tren de viajeros procedente de Barcelona.

Es general la creencia de que las Córtes se abrirán el 29 del corriente.

Se ha recibido en el ministerio de Estado el proyecto de tratado de comercio entre España y el Paraguay.

Shangay.—El gobierno chino ha contratado un empréstito de cinco millones de tael.

Washington.—El mensaje del presidente dice que los funcionarios americanos han recibido órden de guardar cuidadosamente la neutralidad respecto de Cuba, ofreciendo un severo castigo á los culpables. Anuncia tambien la proxima presentacion del tratado de comercio con España.

Berlin.—La conferencia ha abordado la cuestion de la libertad de navegacion en el Niger, acordando que informe la comision de la misma conferencia.

GACETILLA LOCAL.

Nuestro paisano y amigo particular el Reverendo P. Fr. Anastasio Borrás ha sido nombrado Comisario general en España del órden de Padres Carmelitas calzados.

Con singular placer transcribimos á continuacion las satisfactorias frases que con motivo de este nombramiento ha dedicado al P. Borrás la *Revista carmelitana*, y tenemos la seguridad de que serán leídas con gusto por cuantos conocen las virtuosas cualidades de este jóven religioso carmelita.

Nosotros por nuestra parte hacemos votos al cielo para que el Señor guíe é ilumine nuestro buen amigo en el desempeño de tan arduo cargo para gloria de Dios y honra de la santísima Virgen del Carmelo.

He aquí lo que dice la expresada *Revista* con el epígrafe *Noticia interesante*:

«El Rmo. P. Fr. Angelo Savini, Comisario general y Visitador Apostólico de toda la Orden de los hermanos de la santísima Virgen Maria del monte Carmelo, de la antigua y regular observancia, residente en Roma, ha nombrado su Comisario general en España al Rdo. P. Fr. Anastasio Borrás, que últimamente desempeñaba el cargo de Prior del restaurado convento de Jerez de la Frontera, en la provincia de Cádiz, y donde continúa teniendo su domicilio.

La gravedad y persistencia de las enfermedades que aquejaban á su antecesor, el Rmo. P. José Barcons (Q. S. G. H.), no menos que sus muchos años y trabajos por la tarea, llevada á feliz término, de restablecer la Institucion carmelitana en la Península, le precisaron á presentar humildemente la renuncia de su cargo, la cual ha dado lugar á una eleccion tan acertada como la del reverendísimo P. Borrás.

Este buen religioso escribió diferentes veces á la ciudad eterna suplicando que se hiciese recaer la eleccion en otro hermano, mas en definitiva ha debido conformarse con la designacion del Señor, manifestada por la voluntad decidida de sus superiores.

Por lo demas, nadie, que conozca ó tenga noticia del P. Borrás, pondrá en la menor duda que su edad varonil, su reconocida ilustracion y su acendrado celo y vocacion para la Orden, son garantías suficientes del desarrollo y prosperidad de la misma en nuestra España, y se puede tener completa seguridad que atenderá con esmero y diligencia, no sólo á los conventos hoy día existentes, si que tambien á los que se funden ó restauren de nuevo.

El Rmo. P. Borrás, al darnos noticia de su nombramiento, encarga á esta Redaccion que se dirijan fervientes súplicas al cielo para que le conceda la gracia de cumplir bien su difícil mision; y nosotros, al transmitir el mismo ruego á nuestros abonados y lectores, encarecemos á todos los amantes de Maria y devotos del Cármen que, ademas de no escasear las oraciones, le auxilién con limosnas y restantes medios materiales que estén á su alcance, pues todo el mundo sabe la miseria en que se hallan hoy día los Institutos monásticos, y la necesidad que hay de recursos humanos para mejor obtener la virtud y prácticas religiosas del claustro.

Finalmente, el nuevo Padre Comisario general

nos ha ofrecido su más constante apoyo, expresándonos sus vivos deseos y sinceros votos por la prosperidad y buena marcha de la presente *Revista Carmelitana*, lo que públicamente le agradecemos de todas veras.—*La Redaccion.*»

Como verán nuestros lectores la Excm. Diputación se ha acordado por fin de los relevantes servicios del infatigable Sr. Cardona.

En nombre de la provincia, damos las gracias por lo hecho y esperamos que la Comisión dejará en el lugar que le corresponde de justicia el buen nombre de la Corporación y el de la provincia que administra.

Anteayer la Excm. Diputación provincial celebró la última sesión de las que tenía acordadas durante este semestre. Entre los acuerdos que tomó figuran los siguientes:

Por unanimidad fueron aprobados los acuerdos de la misma comisión provincial referentes á medidas preventivas para evitar la invasión del cólera en esta provincia, tomados en virtud de la autorización que por la Diputación le fué concedida en sesión de 13 de Agosto último.

Procediendo al nombramiento de Director de la Casa Misericordia resultó elegido D. Francisco Llabrés y Moyá.

En cumplimiento de lo que previenen las disposiciones vigentes se acordó designar á D. Miguel Puigserver para que forme parte de la Junta provincial de Sanidad; á D. Guillermo Morágués para la Junta de obras del puerto de esta ciudad; á don Pedro Sampol y á D. Nicolas Siquier para la Junta provincial de amillaramientos; y á D. Sebastian Domenge y á D. Guillermo Marcel para la Junta provincial del censo de población.

Se acordó autorizar á la comisión provincial para que, previo el estudio necesario, pueda fijar la forma en que D. Francisco Cardona deba ser indemnizado de los perjuicios que sufrió por su permanencia en esta isla para dirigir la cría del *attacus pernyi*.

Hallándose servida interinamente la plaza de arquitecto de provincia, y debiendo proveerse por concurso, se acordó autorizar á la comisión provincial, para que disponga lo conveniente á fin de que en su día pueda verificarse la provision de dicha plaza en forma legal.

Se acordó conceder un aumento de 95 pesetas sobre el haber que actualmente disfruta al portero primero de la Diputación.

Y se acordó practicar las gestiones necesarias á fin de conseguir del Gobierno de S. M. conceda la autorización indispensable para que la compañía de tabacos de Filipinas pueda establecer un depósito en Palma, otro en Mahon y otro en Ibiza.

¿Querria decirnos *Las Noticias* como está el proyecto de iluminacion para la solemnidad de la Inmaculada?

Las Noticias dió la buena nueva, y no ha vuelto á decir esta boca es mía.

Muchas personas se llegan á nosotros pidiéndonos datos; y realmente no tenemos ninguno.

Nuestro Excmo. Ayuntamiento pasó ayer á complimentar al nuevo Sr. Gobernador D. Manuel Cos-Gayon.

El domingo próximo, á las nueve y media de la mañana, en la iglesia de San Lázaro del *Pla de ne Tesa* se verificará la solemne bendición de una magnífica estatua de María Santísima en el misterio de su Inmaculada Concepcion. En el ofertorio de la misa mayor predicará el elocuente orador P. Melchor Plámas, y por la tarde, despues de algunos actos religiosos se verificará una solemne procesion.

El Excmo. é Ilmo. Sr. Obispo de la Diócesis de Menorca ha unido su firma á la de su venerable Hermano el Sr. Obispo de Ávila en la justa condenación del impío discurso inaugural, leído en la apertura del curso en la Universidad central de Madrid, por el Catedrático D. Miguel Morayta.

Ayer fondearon en este puerto el bergantin goleta *María Josefa*, procedente de Cette, con carga variada; y el laúd *Angela*, de Ibiza, conduciendo 25 pasajeros y sal.

Se despacharon el cañonero de guerra *Gaditano*, para la mar, con 3 pasajeros; el pallebot *Trinidad*, para Porto-Colom, con maderas; la polacra *Beatriz*, de Cette, con vino; el laúd *Miguelito*, para Tarragona, con tinajas; el laúd *Aurora*, para Marsella, con vino y 7 pasajeros; los vapores *Rambler* y *Jaimé I*, ambos para Valencia, el primero con lastre y el segundo con la correspondencia, 15 pasajeros y mercancías.

El día 29 del corriente mes se verificarán ante el Sr. Gobernador civil para contratar el acopio de piedra machacada para atender á la conservacion de varias carreteras del Estado en esta isla.

Y el 30 algunas de las islas de Mahon é Ibiza. Los presupuestos de contrata de las subastas anunciadas importan en junto 120.323 pesetas 61 céntimos y como los presupuestos de ejecucion aprobados ascienden aproximadamente á igual suma, tenemos que el Gobierno en este año habrá destinado á la sola conservacion de las carreteras de la provincia unas 250 000 pesetas.

El *Boletín oficial* de ayer publica el extracto de los acuerdos tomados por la Excm. Diputación provincial en las sesiones celebradas en los días 22 y 25 de Noviembre último, acuerdos que en su debido tiempo publicamos en las columnas de EN ANCORÁ.

Por la Administracion de Propiedades é Impuestos se ha señalado hasta el día 22 del mes actual á los ayuntamientos de Binisalem, Buñola, Calviá, Espórlas, Lloseta, Maria, Marratxí, Pollensa, Puigpuñent, San Juan, Santa Margarita, Sanséllas, Valldemosa, San Antonio de Ibiza, San Juan Bautista de id., San José de id., y Santa Eulalia de id., para que verifiquen el ingreso del cupo de consumos pertenecientes al segundo trimestre del corriente año económico.

Por las Comandancias militares de marina de esta provincia se han publicado en el *Boletín oficial* las relaciones de los individuos pertenecientes á las suscripciones marítimas de esta Capital, Alcudia, Andraitx, Felanitx, Sóller, Ibiza, San Juan Bautista, San José y Santa Eulalia, que cumplen los veinte años de edad durante el próximo de 1885 y deben ser eliminados del sorteo á tenor de la ley de Reclutamiento y reemplazos del ejército.

Nuestro colega *El Diario* dice que se ha decidido derribar la torre del ex-convento de la Consolacion, de modo que ahora probablemente se terminará la demolicion de aquel edificio. Con este motivo recomienda la conservacion de la lápida que hay sobre el portal principal, por las noticias históricas que contiene.

A nosotros se nos ocurre preguntar: y una vez derribada la torre ¿quién la reedifica?

El día 2 por la tarde se verificó á bordo de la fragata *Vitoria*, surta en el puerto de Mahon, una espléndida comida.

De *El Bien Público* tomamos la siguiente reseña:

«El gran salon comedor de la capitana, presentaba un golpe de vista maravilloso rivalizando el lujo con el gusto artístico que ha presidido en la preparacion de la mesa, en la que destacaban magníficos centros de obra de arte y preciosos ramos, ofreciendo un aspecto deslumbrador.»

Ocupaba la derecha del Excmo. Sr. Contralmirante, la Excm. Sra. D.^a Josefa de Olivar de Ládico, la izquierda la Sra. Baronesa de Benimuslem y á la izquierda de ésta el Excmo. Sr. D. Teodoro Ládico.

Se sentaron á la derecha del Sr. Comandante de la *Vitoria* la Sra. D. Blanca Hédiger y Olivar y á la izquierda la señorita D.^a Cristina Ládico.

Al lado de la Sra. de Ládico seguía el excelentísimo Sr. General Gobernador militar de esta isla y á la derecha de D.^a Blanca Hédiger el Mayor general de la escuadra y á la derecha del Sr. Comandante de la *Cármén* la señorita D.^a Inés Ládico y Olivar.

Ademas han asistido á la comida varios señores Comandantes y oficiales de los dos buques surtos en este puerto, no habiéndolo podido verificar á causa de hallarse indispueta la señora esposa de nuestro general gobernador militar.»

En el último vapor-correo de Alicante llegó don Enrique Puig Samper, últimamente nombrado secretario del Gobierno civil de esta provincia, quien tomará posesion de su cargo tan luego como termine la observacion cuarentenaria que está sufriendo en el lazareto de San Cárlos.

El día 28 de este mes es el señalado para proceder en el distrito de Menorca á la eleccion parcial de Diputad s provinciales al objeto de cubrir las dos vacantes que resultan en aquel distrito con motivo de haber renunciado sus cargos los Sres. Blanch y Carrió.

El general Jovellar ha dispuesto que los infieles de la isla de Mindanao que se conviertan al catolicismo estén exentos, durante toda su vida, de toda clase de contribuciones.

El lunes quedaban fondeados en el lazareto de Mahon 38 buques con 515 tripulantes y 84 pasajeros.

El martes fondeó en el mismo lazareto el laúd español *Jóven Teresa*.

El Observatorio meteorológico de Nueva-York ha anunciado que un terrible ciclón atraviesa el Atlántico para descargar del 28 al 29 en las costas de Inglaterra y Francia.

El Sr. Comisario de guerra director administrativo del Hospital Militar anuncia que no habiendo obtenido resultado la subasta para el suministro de carne, arroz, carbon vegetal, etc., el día que estaba señalado, se convoca de nuevo á pública licitacion para el día 6 del próximo Enero.

Las loterías se remontan á la época de los romanos, que divertían con ellas las saturnales. Neron estableció loterías para el pueblo, en las que diariamente se distribuían 1.000 billetes.

La primera lotería de que se hace mencion en los anales ingleses, se erigió en el año 1569, la que, segun Stow consistió en 40.000 suertes á 10 chilenes cada una, y cuyo producto se aplicó á reparar los puertos del reino. Se necesitaron tres años para vender los billetes. En 1612 el Rey James concedió una lotería para proveer el establecimiento de colonias inglesas en Virginia.

Leemos en *La Semana*:

«Un distinguido abogado, gobernador que ha sido de varias provincias y escritor eminente pero cuyo nombre no estamos autorizados á publicar, se está preparando para ingresar como lego en un convento de la Cartuja, situado en nuestra misma patria. Sabemos está repartiendo á los pobres cuantiosas limosnas, ademas de las que ha remitido al que ha de ser su claustro.»

Su Eminencia el Cardenal Bartolini ha presentado al Soberano Pontífice una comision de los Reverendos Padres Dominicos, á cuya cabeza iba el Padre General la Roa, para darle gracias por haber conferido los honores de la púrpura cardenalicia al Sr. Arzobispo de Sevilla, que, como es sabido, pertenece á la Orden de Santo Domingo.

No puede ser de mas oportunidad un sencillo remedio que publica un colega. Se trata de combatir los sabañones. Despues de lavarse las manos—dice—por mañana y noche con agua fría y jabon, se untarán, secándoselas suavemente, con la mezcla siguiente:

Sulfato de alúmina ó alumbre 3 gramos.—Cold-cream 30 id.

Segun los pronósticos del profético Zaragozano D. Mariano Castillo y Ossiero se prepara un año terrible de frios, crecidas de ríos y fuertes tempestades.

El juicio del año segun ese astrónomo, es el siguiente:

Enero.—Frío y húmedo, ventiscas, nevadas, hielos, escarchas y lluvias nebulosas. Mares alterados, ríos crecidos. Fríos, escarchas, hielos, nieblas y chubascos.

Febrero.—Revuelto, frío, nieves, inclinado á lluvias; oleaje en el mar; vientos fuertes y frios con lluvias y tempestades.

Marzo.—Seco y frío, mal tiempo, vientos, chubascos y lluvias. Húmedo y templado, lluvias y truenos. Mares alterados. Mejora.

Abril.—Nubes, vientos, frios, tronadas, revuelto, y segun el viento, lluvias ó frios, temporales y tempestades. Oleaje en el mar.

Mayo.—Vientos cálidos, nubarrones, truenos y pedriscos; calor, vientos, nubarrones, lluvias y temporales. Mares alterados.

Junio.—Calor, nubes, ráfagas, tempestades, pedriscos y huracanes, brumoso, calor, revuelto y vendabales.

Julio.—Gran calor, revuelto, nublados, vientos fuertes y tempestades; calor excesivo, truenos, pedriscos y refresco algo.

Agosto.—Calor, nubarrones, revuelto; truenos y rayos, vientos fuertes, vientos encontrados y tal vez lluvias y tempestades.

Setiembre.—Refresca, lluvias, algun día bueno, vientos, revuelto, nublados, mal tiempo y algun frío.

Octubre.—Nublados y lluvias, vientos, revuelto, tal vez hielo y escarcha; mejora, pero vuelve al vario con vientos helados.

Noviembre.—Grandes nublados, vientos, lluvias y frío; días serenos; cambia en frios, hielos y escarchas; vientos alternados.

Diciembre.—Muy frío, escarchas, hielos y nieblas; vientos varios, variable, tendencia á nieves. Mejora; escarchas y lluvias.

